

EXPTE. H.C.D. N° 23.020/05.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA 26/09/12.-
ORDEN DEL DIA N° 014/12.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 23.020/05, mediante el cual la Señora Vekstein, Ana Raquel solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe socio-ambiental emanado por el Departamento de Evaluación de Capacidad Contributiva que luce a fojas 19, surge que se trata de una Señora sola con severos problemas de salud y que percibe ingresos mínimos.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 5.143/12

ARTICULO 1°: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad hasta el 31 de Diciembre de 2011, a la Señora Vekstein, Ana Raquel D.N.I. N° 14.317.252, en concepto de Tasa por Servicios Generales, correspondiente a la Partida Municipal N° 60262-6, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-
Promulgada por Decreto N° 2615 – 17/10/2012